Expediente: **1071/23**
Carátula: **GARAY HECTOR ALEJANDRO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
20242006101 - GARAY, HECTOR ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1071/23

H103084938123

JUICIO: GARAY HECTOR ALEJANDRO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. 1071/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

1) A la presentación del letrado Martín Pablo Palacios, por el actor: Encontrándose debidamente notificada la demandada mediante cédula dirigida al domicilio real, diligenciada por Oficiales Notificadores el 27/02/2024; no habiendo comparecido a los presentes autos y atento que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 08/02/2024 y practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Hágase constar en el sistema informático SAE.

2) En su mérito: radíquese la presente causa por ante la Excma Cámara de Apelaciones del Trabajo, conforme está ordenado el 02/02/2024. MEOZ 1071/23

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.